

Bases de la convocatoria

# Premios COAM 2021

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de los Premios COAM tiene como objeto el reconocimiento de la calidad en la obra arquitectónica, de la buena práctica profesional y de las iniciativas ejemplares que hayan contribuido a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura.

## 2. TIPO DE CONVOCATORIA

La presente convocatoria se desarrollará de forma abierta, en una sola fase y con intervención de Jurado. Se regirá por lo descrito en el presente pliego, quedando la Secretaría de la convocatoria y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados; tomando como referencia de actuación la legislación vigente. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de publicidad.

## 3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA. SECRETARÍA

Toda la correspondencia referida a esta convocatoria se mantendrá con la Secretaría de la convocatoria, cuyos datos son los siguientes:

### Concursos COAM

Dirección: C/ Hortaleza, 63 - 28004 Madrid

Teléfono: 91 595 15 48

Correo electrónico: concursos@coam.org

Página Web: <https://www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam>

Horario: de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

#### 4. PARTICIPANTES

Podrán optar a este galardón las obras, trabajos y actuaciones arquitectónicas de edificios, urbanismo, interiores, exposiciones, publicaciones y otras acciones realizadas tanto por arquitectos como por cualquier otra persona, entidad, empresa, fundación, asociación o similar, que hayan sido finalizadas durante el año anterior al de la convocatoria: (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020).

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona o entidad, pública o privada.

#### 5. CATEGORÍAS

Se establecen los siguientes premios:

- A. Premios COAM**, a las obras, trabajos o actuaciones arquitectónicas situadas en la Comunidad de Madrid.
- B. Premio COAM Luis M. Mansilla**, a la obra, trabajo o actuación arquitectónica situada fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM.
- C. Premio COAM Interiorismo**, a la actuación de interiorismo situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM.
- D. Premio COAM Emergente**, a la obra, trabajo o actuación arquitectónica situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM menores de 35 años (en el momento de la obtención del Certificado Fin de Obra).
- E. Premio COAM Difusión**, a los textos, publicaciones, webs, blogs, congresos y en definitiva a cualquier iniciativa de divulgación de la arquitectura, física o digital.
- F. Premio COAM +10**, a la obra con más de diez años de antigüedad (finalizada antes del 1 de enero de 2011) de la más alta calidad arquitectónica, situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM que, debido a su diseño y concepción, demuestre la vigencia de una arquitectura cuyos valores hayan trascendido social y culturalmente, y haya contribuido a mejorar su entorno.

## 6. PLAZOS

La documentación completa de la convocatoria se encontrará en la página web de la Secretaría desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día **22 de julio de 2021 a las 15:00 h.** Las propuestas se presentarán en mano en la Secretaría de la convocatoria. También serán aceptadas propuestas enviadas por correo o a través de empresas de mensajería, siempre que tengan entrada en la Secretaría de la convocatoria antes de las 15:00 horas de la fecha anteriormente indicada.

Finalizado el plazo se levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para participar en la convocatoria ha de presentarse la siguiente documentación, en los términos indicados en la cláusula seis de las presentes bases:

### CATEGORÍAS A, B, C y D

#### **I. DOCUMENTACIÓN EN PAPEL.**

**2 paneles tamaño DIN-A1** (841 x 594 mm) montados en tableros ligeros de cartón pluma preferiblemente de color blanco y 10 mm de espesor, maquetados en vertical. Incluirán todos los documentos necesarios, a juicio del concursante, para la adecuada definición de la propuesta, incluidos en su caso los textos precisos. Los planos se representarán a escala definida de uso común.

**Anexo I:** Formulario de presentación de propuesta (descargable desde la página web de la convocatoria).

**II. DOCUMENTACIÓN EN USB.** En soporte digital, que contendrá la siguiente documentación presentada en archivos independientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

**01. Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).

- 02. Datos del autor de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos
- 03. Reproducción de los 2 paneles entregados,** en un único archivo PDF realizado a partir de archivos JPG y una resolución de 300 dpi. El archivo se nombrará con el título del proyecto y se procurará que tenga un tamaño razonable (no mayor de 10 MB).
- 04. Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.
- 05. Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).
- 06. Certificado fin de obra,** en formato PDF. El certificado deberá estar debidamente visado por el COAM, en el caso de que se trate de una obra en la que este sea obligatorio, o por el Colegio Profesional u organismo que aplique (en el caso de tratarse de obras fuera de la Comunidad de Madrid).

## **CATEGORÍA E (DIFUSIÓN)**

### **I. DOCUMENTACIÓN EN PAPEL.**

**Dossier descriptivo** de la obra presentada, en formato DIN A3 horizontal, encuadernado, con una extensión máxima de 10 páginas. En el dossier se podrá incluir documentación gráfica y escrita, para el buen entendimiento de la propuesta por parte del jurado

**2 copias físicas** de la obra presentada, si se trata de una publicación. Tras la reunión del jurado, las copias entregadas pasarán a formar parte de los fondos de la Biblioteca COAM.

**Anexo I:** Formulario de presentación de propuesta (descargable desde la página web de la convocatoria).

**II. DOCUMENTACIÓN EN USB.** En soporte digital, que contendrá la siguiente documentación presentada en archivos independientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

- 01. Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
- 02. Datos del autor de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos
- 03. Reproducción del dossier descriptivo,** en un único archivo PDF. El archivo se nombrará con el título del proyecto y se procurará que tenga un tamaño razonable (no mayor de 10 MB).
- 04. Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.
- 05. Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).

## **CATEGORÍA F (PREMIO COAM +10)**

### **I. DOCUMENTACIÓN EN PAPEL.**

**Dossier descriptivo** de la obra presentada, en formato DIN A3 horizontal, encuadernado, con una extensión máxima de 20 páginas. En el dossier se podrá incluir documentación gráfica y escrita, para el buen entendimiento de la propuesta por parte del jurado. Para una correcta valoración de la propuesta en esta categoría, será imprescindible incluir fotografías tanto del estado inicial como del actual de la

obra (e intermedio si es posible), así como cualquier otro documento (testimonios, prensa, publicaciones, etc.) que ayuden a comprender la trascendencia arquitectónica, social, cultural de la obra.

**Anexo I:** Formulario de presentación de propuesta (descargable desde la página web de la convocatoria).

**II. DOCUMENTACIÓN EN USB.** En soporte digital, que contendrá la siguiente documentación presentada en archivos independientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

- 01. Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
- 02. Datos del autor de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos
- 03. Reproducción del dossier descriptivo,** en un único archivo. El archivo se nombrará con el título del proyecto y se procurará que tenga un tamaño razonable (no mayor de 10 MB).
- 04. Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.
- 05. Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).
- 06. Certificado fin de obra,** en formato PDF. El certificado deberá estar debidamente visado por el COAM, en el caso de que se trate de una obra en la que este sea obligatorio, o por el Colegio Profesional u organismo que aplique (en el caso de tratarse de obras fuera de la Comunidad de Madrid).

De forma complementaria el COAM comprobará que en la tramitación de los trabajos presentados a la convocatoria se han satisfecho los deberes de colegiación y contribución económica, en caso de ser necesario. El incumplimiento de este requisito será causa automática de exclusión.

## **8. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto, según el siguiente esquema:

**Presidente:**

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

**Vocales:**

Director General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana.

Un representante de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

Un representante del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid.

Vicedecano del COAM.

Un vocal de la Junta de Gobierno del COAM.

Un miembro electo de la Junta de Representantes del COAM, elegido por sorteo.

Un arquitecto premiado en la anterior edición de los Premios COAM

Un arquitecto de notoria competencia designado por el COAM

**Secretario (con voz, pero sin voto).**

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los autores presentados a la convocatoria. En el caso de existir alguna incompatibilidad, la candidatura afectada por la misma será excluida.

Una vez constituido, el Jurado analizará las obras, que podrán ser visitadas.

El fallo del Jurado será inapelable y su acta se remitirá a todos los presentados.

## **9. TRABAJOS DEL JURADO**

Serán funciones del Jurado:

El análisis de la documentación presentada y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.

La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:

- Entrega fuera de plazo.
- Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
- Existencia de incompatibilidad con cualquiera de los miembros del Jurado.
- Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado.

El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas.

Presentar propuestas de candidaturas a los premios.

La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva la convocatoria deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Cada uno de los miembros del jurado tiene la potestad de presentar durante la propia sesión de deliberaciones, propuestas de candidaturas a los premios.

El Secretario del Jurado levantará acta de todas las actuaciones efectuadas.

## **10. PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD DEL FALLO**

Con posterioridad a su efectiva recepción, todas las propuestas recibidas serán enviadas a los miembros del Jurado para su análisis.



En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de las propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en el acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

Conocido el fallo del Jurado, la Junta de Gobierno del COAM lo hará público y determinará la fecha de entrega de los premios, actos y publicidad, dando la máxima difusión a todo ello.

## **11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Carácter ejemplar de la propuesta en su capacidad de contribución a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura en la sociedad.

Naturaleza multidisciplinar de la propuesta, en lo que implica su compromiso con el resto de los agentes vinculados al ejercicio de la Arquitectura dentro del ámbito de la Arquitectura y la Ciudad.

Capacidad de la propuesta a la hora de contribuir y cualificar el espacio urbano o contexto de la actuación, y al entendimiento de la Arquitectura como soporte cultural en el caso de publicaciones e iniciativas que no pertenezcan al ámbito de la edificación.

Planteamiento innovador de la propuesta, desde su dimensión y entendimiento como I+D+i.

Desarrollo del ejercicio arquitectónico dentro del marco de las buenas prácticas arquitectónicas.

En definitiva, ilustrar y recoger los criterios que contribuyan a la defensa y entendimiento de la calidad arquitectónica.

## **12. PREMIOS**

Los premios se entregarán a los autores de las obras, trabajos y actuaciones, que podrán ser tanto arquitectos colegiados como otros agentes vinculados a la profesión.

**El número de Premios que se otorgarán no está cerrado** para que ningún trabajo significativo, de cualquier índole, quede fuera de este reconocimiento.

De entre los premiados, el Jurado designará un Primer Premio COAM a aquella obra o actuación que considere de mayor relevancia y calidad.

Los premios consistirán en un trofeo y un diploma acreditativo para el autor y un diploma acreditativo para el promotor de la actuación. En el caso del Premio COAM +10 el diploma recaerá en el propietario del edificio.

Para la obra COAM +10 se entregará además una placa conmemorativa que se instalará en el edificio en un acto oficial.

La convocatoria podrá declararse desierta en alguno o todos sus premios únicamente si el Jurado considera unánimemente que no pueden otorgarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria y merecedoras de tal distinción.

El Jurado, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá otorgar una o varias menciones especiales.

## **13. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los participantes cederán al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

## **14. DERECHO DE CONSULTA DE LOS TRABAJOS**

Todos los participantes tienen derecho a examinar los trabajos premiados durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

## **15. PUBLICACIÓN**

Una vez resuelta la convocatoria, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser objeto de una publicación.

## **16. INCOMPATIBILIDADES**

No podrán tomar parte en la convocatoria quienes se hallen en causa de incompatibilidad de contratar con el COAM o la Fundación Arquitectura COAM (Miembros de la Junta de Gobierno y empleados y colaboradores habituales del COAM y de la Fundación Arquitectura COAM, así como quienes guarden con estos relación de asociación permanente y actual, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva de los mismos, descendientes de estos y quienes tengan con cualquiera de ellos parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo).

Tampoco podrán tomar parte en la convocatoria quienes guarden con cualquiera de los miembros del Jurado relación de asociación profesional permanente y actual ni quienes tengan con cualquiera de ellos parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.

Todas aquellas candidaturas que, por motivos de incompatibilidad, no pudieran optar a ser premiadas en la presente edición de los Premios COAM, podrán ser presentadas a la edición 2022 de los premios, en el caso de que la situación de incompatibilidad ya no existiera en ese momento.

Del mismo modo, tal y como se reflejaba en las bases de la pasada edición de los Premios COAM, todas aquellas candidaturas que, por motivos de incompatibilidad, no pudieron optar a ser premiadas en la pasada edición de los Premios COAM, podrán ser presentadas a la presente edición, en el caso de que la situación de incompatibilidad ya no existiera en el momento actual.

*Madrid, junio de 2021*